

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
**ASISTENCIA PRESENCIAL**  
**Período Constitucional 2020-2023**  
*(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)*  
*(Resolución 412 de 2020)*

**ACTA No.:** 047  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** martes 07 de junio de 2022  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:20 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:48 p.m.  
**PRESIDENTE:** H.C. Samir José Abisambra Vesga  
**SECRETARIO:** Carlos Arturo Duarte Cuadros (E)

**ORDEN DEL DÍA**

- I REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.
- IV DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO

Continuación segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

**Proyecto de Acuerdo 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del distrito capital y a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Juan Carlos Arbeláez Murillo, Secretario Distrital de Hábitat (e); Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAAB-ESP.

**Ponentes:** Honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador), César Alfonso García Vargas y Germán Augusto García Maya.

**Invitados:** Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Cristina Arango Olaya, Gerente General de la EAABESP; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Recreación y Deporte - IDRD; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Secretario Distrital de Movilidad; José Leónidas Narváez Morales, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital(E).

**V COMUNICACIONES Y VARIOS**

## **DESARROLLO**

El Presidente H.C. Samir José Abisambra Vesga da inicio a la Sesión Plenaria.

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se registraron los honorables concejales: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LIBARDO ASPRILLA LARA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EMEL ROJAS CASTILLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

El secretario deja constancia el registro de manera virtual del honorable concejal: MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El secretario deja constancia que se encuentran registrados veintidós (22) honorables concejales, por lo tanto, se conformó el quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

## **FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS**

### **INVITADOS**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, Edna Bonilla; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Felipe Edgardo Jiménez Ángel; GERENTE GENERAL DEL METRO DE BOGOTÁ S.A, José Leónidas Narváez Morales; SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT, Nadya Milena Rangel Rada; SUBDIRECTOR TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR, Anderson Melo Parra; SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD, Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés.

### **DELEGADOS**

ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, Freddy Castañeda Triana; DIRECTORA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, Leydy González; GERENTE CORPORATIVA Y FINANCIERA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, Diana Gisela Parra Correa; ASESOR DE DESPACHO PERSONERÍA DE BOGOTÁ; Luis Sebastián Toro Orjuela; DIRECTORA DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, Paula Johana Ruiz Quintana.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente somete a consideración de la plenaria el orden del día, el Secretario General informa que ha sido aprobado el orden del día con veinticinco (25) votos, siendo las 9:37 a.m. del día martes 7 de junio 2022.

## **3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.**

El Presidente pone en consideración de la plenaria, las proposiciones:

**Tema:** sesionar fuera de la sede en atención del artículo 48 del acuerdo 741 del 2019, reglamento interno del concejo de Bogotá, Distrito Capital, la corporación tiene la potestad de aprobar la realización de las sesiones fuera de la sede con el fin de atender asuntos propios de las localidades de la ciudad en este caso debate de control político casos de abuso sexual en colegios públicos y privados en Bogotá distrito capital

El Presidente somete a consideración la proposición leída, el Secretario informa que ha sido aprobada con veinticinco (25) votos.

**Tema:** reconocimiento póstumo al señor Ciro Alberto Onzaga Gavanzo, reconoció líder y dirigente político de la localidad de Puente Aranda quien dedicó su vida al servicio de la comunidad el señor Ciro será recordado como un líder incansable comprometido con las causas de las juntas de acción comunal de su local localidad y de la ciudad de Bogotá se destacó como excelente servidor público de la capital en la empresa distrital de servicios públicos EDÍS en la que ejerció además como presidente en el sindicato fue elegido dos

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

veces como edil de la localidad de Puente Aranda posición desde la cual impulsó importantes proyectos en materia de seguridad infraestructura y desarrollo social por ello el concejo de Bogotá del Distrito Capital enaltece y agradece su trabajo de tantos años dedicada al servicio público y extiende a su hijo concejal Andrés Onzaga Niño a sus familiares y amigos su profundo sentimiento de agradecimiento y condolencias.

El Presidente somete a consideración la proposición leída, el Secretario informa que ha sido aprobada con veinticinco (25) votos.

#### **4. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO**

Continuación segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 271 de 2022 *“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos del distrito capital y a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones”*.

El Presidente le da el uso de la palabra al concejal:

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita al presidente como derecho de petición hacer llegar a todos los concejales la notificación del partido Cambio Radical, solicita al director jurídico dar el concepto y también al secretario de gobierno que la administración también diera un concepto jurídico, aunque generalmente coinciden no generalmente los conceptos jurídicos de este consejo son básicamente iguales a los de la administración, solicita al señor secretario que las actas de todo el trámite de este cupo de endeudamiento sean literales.

Solicita que quede en el acta que el presidente se niega a entregar un concepto único en este momento. Lee lo que dice el pronunciamiento del partido Cambio Radical dice sancionar a César Alfonso García Vargas concejal de Bogotá con pérdida total del derecho a voz y voto por el resto del periodo constitucional que corre a partir de la fecha de notificación de este pronunciamiento a partir de la fecha de notificación de este pronunciamiento, segundo notifíquese el presente pronunciamiento a la mesa directiva al concejo de Bogotá para que por su conducto notifique a todos y cada uno de los miembros cosa no se hizo, si no es porque lo pide no le notifican a plenaria que el concejal César García ha perdido su derecho a voz y voto en esta corporación.

H.C DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA Considera que como esto es una decisión de partido tienen que notificarle a la mesa directiva, pues la decisión de quitarle la voz y el voto ha determinado concejal y eso se tiene que hacerse por un conducto regular y es el partido el que lo debe hacer.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

H.C JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE ningún Twitter ni publicación en Facebook o en cualquier red social es fuente para que el secretario y el presidente tomen decisiones, pide que no haga caso ni a amenazas ni avisos charlatanes, sino que más bien continuar con el trámite del proyecto y el orden del día.

No afecta en absolutamente nada el trámite es una decisión entre el partido y el concejal y aquí no se está suspendiendo la ponencia eso es absurdo sugerirlo que afecta al trámite y la legitimidad no esto es de legalidad aquí esa decisión se conoció en ese momento usted no la comunicó y no afecta en absoluto el trámite

H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR hace mención que en la intervención del cupo de endeudamiento de la comisión de hacienda menciona que el secretario de hacienda no había hecho llegar la respuesta de un derecho de petición que se vencía el 20 de mayo, pero finalizando la intervención el secretario le mostró que si le habían remitido esa respuesta al derecho de petición solicita disculpas por haber mencionado algo que no era así.

Mencionan que posiblemente este proyecto de acuerdo traiga un vicio de trámite y que abre la puerta a que se haga una demanda de nulidad al respecto. El cupo no se puede ejecutar y eso lo ha dicho el ministerio de hacienda no es experto en el tema, tiene conocimiento es más experto en este tema, pero si ha consultado, pero si el consejo a prueba el cupo endeudamiento y no cumplen con el catálogo de clasificación presupuestal no pueden hacer ejecución de este cupo de endeudamiento, le menciona al secretario de Hacienda que en la respuesta al derecho de petición que presento no concuerda con la información registrada en la categoría única de información del presupuesto ordinario de la contraloría general de la nación y esto porque no responde a los requerimientos del catálogo de clasificación que ordena el gobierno nacional en el decreto 4 18 del 2018, Solicita al secretario de Hacienda que al momento de la intervención de la secretaria se explique y le explique a la plenaria la importancia de cumplir con la implementación de la ejecución del catálogo de clasificación para la ejecución de este cupo de endeudamiento, este cupo endeudamiento representa una importante cuantía para las finanzas de la ciudad no solamente esta administración lo han mencionado sino que no comprometer de afán los recursos de los capitalinos saltándonos normas faltando a las normas.

H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO todos estos compromisos que hacen parte de este cupo, pues se cumpla porque de lo contrario se tendrán todas las herramientas y todas las garantías para seguir haciendo el control político que corresponde por que como bancada decidieron acompañar este cupo de endeudamiento siempre y cuando se pueda en realidad alinearse a los compromisos que se han establecido y que aquí no gane sino.

H.C DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ un nuevo cupo de endeudamiento significa no cuidar un activo que tiene la ciudad y es proteger la solvencia, pide al presidente que el secretario de Hacienda antes de entrar a votar nos pueda explicar el marco fiscal de mediano plazo con las proyecciones afectadas por el cupo de endeudamiento, las becas

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

no eran tan importantes como decía por qué las quitaron Secretaria de Educación de un tajo y claro que la Universidad Distrital necesita recursos para arreglar la infraestructura que está pésima, pero la Universidad Distrital no ha ejecutado recursos, Sin ejecutar un cupo para que pidén más recursos insiste que el tema de becas y el tema del sistema distrital de cuidado que son servicios vaya con gastos ordinarios y no con cargo al cupo endeudamiento, solicita las actas de las reuniones donde han planteado que guardan el 10 y el 15 por ciento de la flota del troncal y del zonal, quiere que antes de la votación explique el secretario de hacienda para que quede en el acta de la votación del día de hoy cómo va a ser el marco fiscal de mediano plazo y cuáles son las proyecciones afectadas por el cupo.

H.C VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ sí cree que este cupo se necesita sin bien, no se puede tener en cuenta la plata para los artistas en este momento, pues esperamos quedara la adición, venga ese gran rubro para el arte y la cultura en Bogotá, pero para las artistas no van a construir más teatros más cosas sino realmente para los programas porque si alguien está quebrado son los artistas y los grupos artísticos y culturales en esta ciudad.

H.C ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ tiene la concepción que frente a los cupos de endeudamiento son obras por valorización general no son por valorización local porque las pagamos con los recursos ordinarios que es la contribución de todos y todas los ciudadanos, cree que la administración puede ejecutar debe afanarse en ejecutar no de cualquier manera y por le pide secretario de hacienda que también se refiera cuando se vaya a referir le pide al secretario de hacienda que se refiera también a eso de que si creo que no fue una omisión, pero que se observará de manera particular lo dicho en el artículo 83 del decreto 192 del distrito sobre operaciones de crédito en donde está contenido que se tienen que realizar esas operaciones en las condiciones más convenientes para el distrito en la oferta del dinero que haya para el concurso, le pide a la Secretaria de Educación que cuando se vayan a definir esto de los espacios y los escenarios donde se van a construir los colegios de Bogotá que examinen la cosa de los mega colegios los mega colegios se han convertido en una oportunidad, pero en una dificultad llenar un mega colegio es una cosa muy difícil y nos duplica los costos, los colegios deben estar donde vive la gente donde viven los niños no tienen por qué transportarse en buses escolares.

H.C HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO ha planteado es que, pues existe una costumbre de parte de esta administración distrital que a la hora de presentar proyectos de acuerdo que tienen como por objetivo final que el concejo les autorice una cantidad bastante considerable de dinero existe una serie de medidas sociales que son minoritarias en comparación lo que se solicita para materia de movilidad en materia de infraestructura, de alguna manera que esta plata si se pensara realmente en beneficio de la educación pública, pues solventaría los programas de infraestructura que hoy tiene la Universidad Distrital que no son de adelante los problemas que hoy tiene la construcción, pues no aprobara este cupo endeudamiento, pues lo ideal es que este se devolviera a la comisión

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

que lo presente nuevamente o presentarlo en dos partes donde se pueda hablar del tema educativo y los demás.

H.C EMEL ROJAS CASTILLO El concejal tomará la decisión de apelar o de no apelar él podría incluso dejar que la acción quede en firme están dentro de cinco días él tiene su fuero y yo no soy quien para decir lo que un concejal de Bogotá tiene que hacer en un tema personal disciplinario interno de su partido el procedimiento debe continuar porque hay un proyecto de acuerdo que está en discusión el concejal y cualquier concejal podría venir a votar o no votar es más los tres ponentes pueden no votar las normas establecidas son la ley y los reglamentos y en este caso el reglamento interno del consejo de la ciudad así que es claro lo que ha dicho el director jurídico es el fuero del concejal y podemos seguir.

H.C SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS es una itis entre un concejal y su partido que tomaron ahora como un florero de Llorente incluso los mismos de la bancada de manera privada para mirar las acciones que se van a emprender frente a esto porque no lo comparten porque aquí la bancada como lo ordena la ley tomó una decisión.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA Es una relación entre un concejal y su banca y sus directivas del partido que para nada afecta el trámite del cupo de endeudamiento, en primer lugar porque el cupo, pues ya fue votado en la comisión de hacienda y crédito público no afecta en absolutamente a la sesión, pero lo que sí es cierto es que el presidente del consejo solamente cuando esté en firme esa decisión por parte de la bancada después de haber presentado la apelación si es que la van a presentar, pues en ese caso tendría que darle cumplimiento.

H.C SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA piensa que son una discusión entre el partido y el concejal César García, si el concejal decide votar es decisión de él, la obligación como presidente de la corporación y como mesa directiva es notificar al concejal de García, no tiene ningún problema comunicaron a la plenaria no pasa absolutamente nada el trámite debe seguir su curso.

H.C LUIS CARLOS LEAL ANGARITA este cupo de endeudamiento desconoce la realidad de la ciudad la desconoce porque sigue privilegiando algunos sectores que no han sido el interés real de esta administración y además es incoherente con lo propio que postula el mismo acuerdo el 27, va a permitir que Bogotá seguramente termine liquidando todos los hospitales públicos para finalizar el año afrontó una pandemia iba a dejar quebrar 22 hospitales públicos que no tienen en estos momentos con que atender a la población porque simplemente ni a la alcaldesa ni al gabinete le interesa trabajar por la salud de esta ciudad ni trabajar por el bienestar de los trabajadores de la salud, simplemente significa en un detrimento patrimonial de una mayor inversión en obra pública para poder sacar adelante algún tipo de negocios con algunos sectores privados que, pues a si que es así el interés de esta administración, muy interesante poder hacer una inversión en educación muy interesante superar las expectativas del plan distrital de desarrollo, pero

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

muy interesante que puede que también intervenir elementos importantes que ocurren en el interior del sector educación como ya se ha mencionado en temas de acoso de violencia y además en tema de mejoría de calidad de vida, por eso como lo ha dicho sin ceder a ningún tipo de chantaje el voto será no a este cupo de endeudamiento.

H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ Concluye que el cupo de endeudamiento no cumplió y no cumple con ninguno de los objetivos para su aprobación de reactivar la economía de recuperar el empleo y disminuir la pobreza que el nuevo cupo endeudamiento mucho menos cumple con estos objetivos y que su ejecución a mediano plazo es incierta como se va a probar semejante cantidad recursos a la segunda línea del metro que aún no está ni siquiera los estudios de ingeniería y vamos a probar semejante cantidad de recursos a la segunda sin ningún estudio sobre este nuevo cupo estará absolutamente de acuerdo con los recursos para educación.

H.C LUZ MARINA GORDILLO SALINAS Los recursos para la empresa del acueducto más que el cumplimiento de una orden judicial preferida por el consejo de estado, responde a un anhelo de los bogotanos de poder contar con un río que no cause vergüenza internacional como ocurre hoy día por eso la noticia publicada hace una semana sobre la realidad de poder navegar ya por el río Bogotá fue recibida con esperanza finalmente importantísima es que cada peso invertido signifique más empleo para mujeres y joven inversión en infraestructura más oportunidades en educación y mejores indicadores en términos de equidad muchas.

H.C ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ endeudamiento el cual ha sido puesto a consideración de este consejo buscando claramente la recuperación del empleo acelerar la reducción de la pobreza y reducir en el mediano plazo los tiempos y los costos de movilidad y esto va a traer mejores oportunidades laborales está convencido en que cada uno de estos elementos que estamos comentando son indispensables para la ciudad, hay toda la posibilidad de meterse en el cupo de endeudamiento porque evidentemente le va a servir a la ciudad por ejemplo en educación con la construcción de nuevos colegios de cupos escolares reducción de las necesidades de transporte escolar generación de unas becas estudiantiles que evidentemente le van a servir también a jóvenes y mujeres en la ciudad, le dice si al cupo de endeudamiento para que haya más cupo y más acceso a la educación, estará atento al desarrollo de las respuestas de la administración y naturalmente desde ya y lo ha dicho en la bancada van a apoyar este cupo de endeudamiento, pero dejando algunas claridades es para que la ciudadanía también esté tranquila en el pago de esta deuda que se está adquiriendo en la ciudad de Bogotá.

H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO concuerda con algunos de los concejales que su preocupación sobre la aprobación de este cupo endeudamiento más allá de todas las problemáticas le preocupa como a los colegas hay una realidad y es que la administración distrital al mando de la alcaldesa Claudia López y de los secretarios es muy mala ejecutando es ineficiente ejecutante y es por esto que no podemos seguir firmando cheques en blanco a esta administración, tienen la responsabilidad de interpretar el sentir

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

ciudadano en Bogotá tienen esa responsabilidad porque los eligieron para representar a la ciudadanía en el consejo de Bogotá, haciendo referencia al cupo endeudamiento una de las situaciones más alarmantes en el marco de las finanzas públicas de la ciudad es la gran limitante que tendrán los próximos tres periodos a la alcaldía de Bogotá, se debe ser consciente de la responsabilidad que recae sobre cada uno de los concejales y de los votos se les va a dejar a los siguientes gobernantes una Bogotá endeudada sin capacidad de maniobra si algo inesperado o si un contingente se presenta, secretaria de educación por qué no buscar nuevas alternativas de financiación mediante recursos ordinarios necesitamos que los jóvenes reciban estas becas, pero de manera continua y sostenible en el tiempo, quiere que le contesten este interrogante cómo se va a corregir dicha situación para que esta nueva millonaria inversión en la petar canoas si de manera efectiva logre cumplir los objetivos propuestos para mejorar la calidad de los vertimientos del río Bogotá y el cumplimiento de las órdenes judiciales, si bien podría considerarse prematura la aprobación del cupo endeudamiento para la segunda línea del metro es previsible que las intenciones de ese rubro se encuentran basadas en aprovechar la cofinanciación para este proyecto, le parece que endeudarnos para invertir en la educación de manera sostenible a mediano a largo plazo, pues es bueno es beneficioso, la recuperación del empleo sigue siendo ineficiente especialmente para mujeres y jóvenes quienes han sido los principalmente afectados por la crisis de la pandemia, la ciudad quiere mejorar en temas de educación debe también mejorar las condiciones laborales de quienes prestan este servicio en el distrito yo me he pronunciado incansablemente y lo voy a seguir haciendo las maestras y los maestros de primera infancia en Bogotá tienen un contrato que es la esclavitud del siglo 21 y gozan de condiciones precarias para ejercer la educación, como lo ha mencionado es una administración que se caracteriza por su muy mala capacidad de ejecución.

H.C CELIO NIEVES HERRERA en el cupo de endeudamiento no están aprobando el modelo de contratación eso está absolutamente claro no están aprobando el modelo de contratación, pero sí quiere dejar sobre ese punto una constancia y es que la administración de Bogotá no puede descartar la contratación por obra pública para ninguna de las infraestructuras que tiene recursos en este cupo de endeudamiento. Quienes no votan el cupo de endeudamiento como que están en desacuerdo con estos beneficios en educación en infraestructura en cobertura en becas en hábitat para que el cable de San Cristóbal tenga un entorno de un paisaje mucho más natural, la alternativa será hacer una séptima un moderno corredor ecológico bien un sistema de metro ligero o buses eléctricos, incluir nuevos recursos para ampliar infraestructura y cobertura en la educación superior.

El secretario informa que han votado por el artículo 44, se aprueba la moción de sesión permanente con treinta y cinco (35) votos, ha sido aprobada siendo las 12:56 pm.

H.C MARTÍN RIVERA ALZATE hay una improvisación, ahí hay un juego con ese futuro de 8000 jóvenes hombres y mujeres que se les está quitando la oportunidad de poder construir su proyecto de vida, ve secretaria de educación, una evidencia en la articulación

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

con el decreto 555, en el artículo 489 en ese artículo se dice que va a haber un plan maestro en donde se va a justificar cada obra dentro del sector del cuidado y los servicios sociales para qué hay una articulación con el ordenamiento. Comparte lo de las becas de post media, frente al metro que trae este cupo el modelo de operación es todavía desconocido, frente a la petar que también coincido es necesaria hace parte de una decisión jurídica de mayor jerarquía, se opuso en la comisión de hacienda y lo hará en esta plenaria no porque no esté de acuerdo en los modelos de concesión cree que lo que se debe tener toda la disponibilidad de opciones y sobre ellas tomar la mejor decisión, pero aquí como lo evidencia el concejal Manuel Sarmiento y junto al equipo hicieron después una revisión complementaria el estudio fue un estudio no económico sin indicadores económicos sin variables económicas sin flujo del proyecto sin análisis de costo-beneficio al final una decisión que queda muy coja la argumentación de por qué se escoge el modelo de concesión y no otro modelo, con estos argumentos que acaba de exponer precisamente esto que se necesita va en contra vía porque lo estaríamos haciendo en el mediano y largo plazo.

H.C ATI QUIGUA IZQUIERDO Bogotá tiene hoy un retraso por lo menos de 20 años en materia social, se ha retrocedido en materia social 20 años si se mira los presupuestos de gobiernos más sensibles a lo social era 70, 30, 70 para los programas y la agenda social y los derechos de la gente 30 para las infraestructuras hoy en que estamos 70 30 pero a la inversa. Nadie está desconociendo que la movilidad no es un aspecto importante para las urbes, pero no las infraestructuras sean el corazón del rescate social. El problema de la contaminación, pues no se va a resolver si no se soluciona las fuentes de contaminación entonces este modelo de descontaminación del río Bogotá que lleva más de 7 años, no está de acuerdo es los bogotanos y bogotanas tengan que seguir metiendo la mano al bolsillo para financiar estas grandes mega obras que le rinden culto a un modelo, pues que sigue perpetuando este círculo vicioso, petar salitre hoy en día no funciona de manera eficiente además cuenta con muchas irregularidades en la contratación en la construcción en la operación en varias oportunidades se ha advertido sobre el detrimento patrimonial de estos métodos, quién puede asegurar que esto no va a pasar con este cupo endeudamiento, reiterar el voto negativo a esta solicitud del cupo de endeudamiento como vocera del movimiento alternativo indígena y social.

SECRETARIO DE HACIENDA es fundamental entenderlo que el presupuesto 2022 incluye 2.5 billones para ejecutar entre julio y diciembre yo estaba metido ya dentro de los presupuestos de las entidades segundo y 1.7 1.8 billones de pesos para el convenio de cofinanciación del corredor verde de la carrera séptima tercero cortes de jóvenes a la u y vigencias futuras por 902 mil millones de pesos y cuarto queda un saldo de 660 mil millones de pesos están planeados para hacer 200 mil millones para salud y básicamente la construcción de infraestructura hospitalaria Trinidad Galán, Pablo Sexto la Fray y 367 mil millones para educación eso es para infraestructura de dotaciones de colegios y hay 90 mil millones para el aporte al centro de innovación que va de la mano con la cámara de comercio con el gobierno nacional cree que es simplemente uno no puede decir que la administración ha sido malos ejecutores, quiere decir que con lo que queda del cupo de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

endeudamiento 781 no existe la posibilidad de financiar ni colegios ni cupos ni las infraestructuras para el cuidado y la recreación ni tampoco por supuesto el aporte a la segunda línea del metro.

¿Qué pasa si no se aprueba como endeudamiento? Si no hay un cupo de endeudamiento por este monto la otra opción entonces sustituir estos 2.8 millones por otras fuentes entonces comenzar a pensar en otros cobros que puedan servir para financiar el aporte del distrito otros cobros que la ciudadanía tiene que pagar a través de mayor tributación o mayores cargas.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ ¿cuánto estiman del PIB que va a costar el trancón adicional de las obras? Por qué llevar la deuda a uno de los máximos indicadores llegar a los siguientes alcances sin movilidad física.

SECRETARIO DE HACIENDA Verdad que la próxima administración va se va que queda al cuello en términos de capacidad de endeudamiento porque es que la capacidad de endeudamiento depende de la deuda efectiva, es así dependerá eso depende de la deuda efectiva entonces si hoy usted aprueba esto y mañana se contrata 6 millones de deuda y el próximo año otros 2 millones de deuda el próximo 3 millones entonces el próximo gobierno quedaría totalmente maniatado.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ deja constancia que se retira de la sesión.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS deja constancia que se retira de la sesión

H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO deja constancia que se retira de la sesión

SECRETARIO DE HACIENDA Los trancones, pues, tienen un impacto a corto plazo, pero en el cálculo que me dio movilidad el efecto es realmente muy bajo frente a la dinámica de crecimiento de Bogotá.

No es posible hacer estos análisis de en el del marco fiscal de mediano plazo en el cual lo que se hizo fue auto actualizar el dato de crecimiento de Bogotá, el dato de inflación, los proyectos que se están metiendo acá esos están representados en el marco fiscal de mediano plazo el espacio de vigencias futuras el espacio de endeudamiento y con base en eso llegamos al último indicador que es el indicador del balance primario.

H.C DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS porque no dejaron un espacio suficientemente grande del primer cupo para garantizar la cofinanciación de la segunda línea de metro y dejaron, pues un monto demasiado chiquito que, en principio, pues si no se aprobara esto dejaría Bogotá sin la segunda línea.

SECRETARIO DE HACIENDA dejaron de hecho del plan de desarrollo es cerca de 800 mil millones de pesos para segunda línea del metro para dos cosas, uno de estudios y

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

diseños y dos para porte, digamos del 15% para vigencias futuras en ese momento en ese momento se tenía un cálculo, pero era, pues un cálculo sin haber hecho ningún estudio ni de perfectibilidad.

El presidente indica que se va iniciar con la votación con unificación de ponencias positivas en primer lugar en el sistema entonces abrimos votación

H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO Señala que la ponencia es sustancialmente distinta a la de los otros dos colegas, solicita con fundamento en el reglamento que se agotaba por aparte.

El presidente pone considerado en votación nominal la “ponencia positiva con modificaciones al proyecto de acuerdo 271 del 2022, por el cual se autoriza un cupo endeudamiento para la administración central, los establecimientos públicos del distrito capital y la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá suscrita por el honorable concejal Manuel Sarmiento Argüello”.

El presidente da inicio al sistema de votación “si votamos si lo aprobamos y si votamos no la negamos”.

Negada la ponencia del honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello con treinta y ocho (38) votos por él No con el registro de la honorable concejal María Victoria Vargas por sistema y uno (1) voto por él SI.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	2:19:00 p. m.
<b>Finalizar</b>	2:20:58 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.2 Ponencia positiva HC Manuel Sarmiento PA 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

<b>Resultado</b>	
[+] SI	1/1
[-] NO	38/38
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

El presidente pone en consideración la unificación de las ponencias de manera nominal “ratificación para segundo debate ponencia proyecto de acuerdo 271 del honorable concejal César Alfonso García Vargas me permito ratificar ponencia positiva para el segundo debate con la modificación realizada en el primer debate y el honorable concejal Germán Augusto García Amaya ratificación post ponencia positiva para segundo debate del proyecto 271 del 2022 para su unificación.”

Aprobada la unificación de ponencias positivas, por votación nominal treinta y dos (32) votos por el SI, y ocho (8) votos por el NO. con el registro de la honorable concejal María Victoria Vargas por sistema

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	2:22:39 p. m.
<b>Finalizar</b>	2:24:24 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.3 Unificación de ponencias HC German y Cesar Garcia PA 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

<b>[+] SI</b>	31/31
<b>[-] NO</b>	8/8
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

El presidente pone en consideración la unificación de las ponencias de manera nominal, consideración la votación de ponencia positiva unificada.

Aprobada las ponencias unificadas del proyecto 271 del 22, por votación nominal total cuarenta (40) votos, por el NO once (11) votas, y veintinueve (29) votos por el SI. con el registro de la honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

H.C HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO lo relacionado con el tema educativo en términos de infraestructura siempre será apoyado por la bancada y ojalá desde esta administración se denote ese compromiso con la educación pública y por lo menos se haga seguimiento y se solucionen los problemas de infraestructura que hoy tiene la universidad distrital.

H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ no están de acuerdo con el modelo de concesión que está siguiendo la alcaldesa Claudia López para la segunda línea del metro, la alcaldesa sigue metiendo la plata en infraestructura de obras que no se van a ver sino

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

dentro de cinco seis siete ocho años y mientras tanto esa plata bloqueada mientras las necesidades sociales de los bogotanos y la situación de empleo progresa sobre todo a jóvenes y mujeres no se subsanan.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO lamentar que la alcaldesa Claudia López insista en un modelo absolutamente fracasado y que continúe con él y que continúe no solamente porque es igual este modelo del exalcalde Enrique Peñalosa con la primera línea del metro, sino que también es igual a lo que intentó hacer Gustavo Petro con la primera línea subterránea porque aquí como lo demostró él también intentó hacerla por concesión además de las alianzas público-privadas que intentó y afortunadamente no puedo dejar amarradas las para los llamados trenes de cercanías y tranvías.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS no encuentra una justificación válida de por qué esos proyectos que son tan importantes para la ciudad y para la administración, no se incluyeron en el cupo tan generoso de 11 billones de pesos que se le dio a la alcaldía en 2020 y que hoy necesitamos dejar a la ciudad sin capacidad de endeudamiento de los próximos 8 años eso le parece una decisión irresponsable con la ciudad y su lealtad es ante todo con la ciudad.

H.C. SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS ratifican el voto positivo sobre este proyecto de acuerdo a sabiendas de que esto puede traer algún tipo de consecuencias que espera que todas sean en derecho y no en el arbitrio y la libre voluntad de quienes utilizan los argumentos formales para pisotear el legítimo derecho de quienes fueron elegidos popularmente en esta corporación.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR Pide formalmente que esa lista de proyectos quede dentro del proyecto si no queda dentro el proyecto, anuncia que sería un vicio de trámite que tendría el proyecto esa lista de proyectos en los cuales se van a ejecutar el cupo endeudamiento es la última esperanza que tiene Claudia López de dejar un legado de importantes obras para la ciudad es la última esperanza la posibilidad a estos cerca de 11 billones de pesos de cerrar la oportunidad a que las grandes obras de infraestructura esta ciudad tengan que esperar seis u ocho años.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ porque no la convencieron los argumentos que dio la administración para decir que se va a hacer la revolución y que va a haber legado y demás no han ejecutado y se va a estar vigilantes de la ejecución que hagan a partir del día 20 de junio, es una responsabilidad de la administración distrital del consejo de Bogotá de los organismos de control proteger lo que se ha trabajado.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE las decisiones de este consejo sean con argumentos técnicos sólidos, con responsabilidad financiera y fiscal para cuidar las finanzas de la ciudad y como lo dicen varios de los pupitres, que el cupo no les pese en la conciencia.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA como bancada del partido liberal colombiano acompañaran no solo la unificación de las ponencias, sino el proyecto que fija el nuevo cupo de endeudamiento por 11 puntos, 7 billones de pesos para la ciudad Bogotá.

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO este cupo de endeudamiento responde a dos necesidades críticas de Bogotá la movilidad de la que todos oímos que se queja la mayoría de la gente que vive en Bogotá la movilidad y bueno una parte de este cupo va para una solución de movilidad precisamente que estamos probando unificada, pero me reparo era porque le añadían 300.000 millones para infraestructura o una facultad de ciencias de la universidad distrital manifestó su inconformismo en ese momento volver al cupo 11.7 millones, respalda esta ponencia positiva unificada con el compromiso del secretario de Hacienda que ni una sola beca se cederá para darle plata a la universidad distrital.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA no se debe dejar de tomar decisiones para que la ciudad progrese avance, crezca y tenga las herramientas para que dé pasos si uno quiere que Bogotá tenga un sistema más allá de solo buses, pues tiene que dar plata no esperen que piense distinto y que le niegue los instrumentos a un alcalde.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA este proyecto es un capricho de la alcaldesa Claudia López porque si bien Bogotá necesita obras porque si bien necesita avanzar, pero eso no es razón suficiente para dejar una ciudad tan con una deuda tan grande para la ciudad, quiere proyectos en educación que sean ambiciosos que sean políticas realmente serias para los jóvenes que se dignifique la educación pública en la ciudad y claro que también quiere proyectos de movilidad, pero no de papel porque la improvisación y si se mira para atrás a quién le ha costado a los ciudadanos.

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO Se le va a dejar a Bogotá a los ciudadanos de Bogotá una ciudad endeudada, ese es el legado que están recibiendo bogotanos hoy en la ciudad.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN cree que el consejo debe ser un facilitador independientemente de las ideas políticas o que se apoye la administración debe ser facilitador para solucionar los problemas en la comunidad, cree que el metro es importantísimo y el que se proyecta va a ser uno de los mejores del mundo porque va a transportar un millón de pasajeros por día entonces yo creo que va a ser importante.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ no se puede condenar esta ciudad a generar unos costos a mediano y largo plazo muy grandes se debieron haber amarrado las manos previamente. Se está generando en unos costos a esta ciudad de 10 millones de pesos de intereses.

El presidente da inicio a votación nominal del proyecto de acuerdo número 271 del 2022 “por el cual se autoriza un cupón endeudamiento para la administración central y los

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

establecimientos públicos del distrito capital y a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Aprobado el título del proyecto 271 del 2022, por votación nominal veintiocho (28) votos por el SI, y once (11) votos por él NO. con el registro del honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	3:09:05 p. m.
<b>Finalizar</b>	3:11:15 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.5 Título del P.A. 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

<b>[+] SI</b>	28/28
<b>[-] NO</b>	11/11
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

El presidente pide al secretario leer las atribuciones para hacer votación nominal

El Concejo de Bogotá, distrito capital en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial como las con ferias en el numeral 17, el artículo 12 del decreto 1421 de 1991, el artículo 62, 63 del acuerdo 24 de 1995 con el artículo 84 del decreto distrital 192 del 2021 y el artículo 48 del decreto distrital 6 62 del 2018. El presidente pide al secretario leer las atribuciones para hacer votación nominal.

Aprobadas las atribuciones del proyecto de acuerdo 271 del 2022, por votación nominal veintiocho (28) votos por el SI, y once (11) votos por él NO. con el registro del honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	3:12:20 p. m.
<b>Finalizar</b>	3:14:17 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.6 Atribuciones del P.A. 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

[+] SI	28/28
[-] NO	11/11
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

Se pone en votación en bloque del proyecto de acuerdo 22 71 en el 2022 el artículo 123 y cuarto y 4 del proyecto de acuerdo 271 del 2022.

Aprobado los artículos 1 2 3 y 4 del proyecto de acuerdo 271 del 2022, por votación nominal veintinueve (29) votos por el SI, y diez (10) votos por él NO. con el registro del honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	3:16:17 p. m.
<b>Finalizar</b>	3:19:01 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.7 Artículo 1 - 2 - 3 - 4 PA 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

<b>[+] SI</b>	29/29
<b>[-] NO</b>	10/10
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR Deja constancia que en el artículo primero votó que sí, el artículo 2, 3 y 4 el voto es no

H.C MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ deja constancia que jamás se puede comparar ni los indicadores sociales ni los indicadores económicos ni los indicadores fiscales del año 2022 con el año 2013 y mucho menos se puede comparar las prioridades que tiene la ciudad.

Artículo 5 del proyecto de acuerdo 271 del 2022, autorizar un cupo de endeudamiento global a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá por valor de 3 billones 826 mil 315 millones de pesos constantes de 2022 (3.826.315) su equivalente en otras monedas dicho que por respaldar a la celebración de operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento del plan de inversión de la de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia. Parágrafo los saldos del cupo de endeudamiento autorizado mediante el artículo 1º del acuerdo distrital 680 del 2017, que no han sido comprometidos presupuestalmente a la fecha de expedición del presente acuerdo, se

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

entienden agotados en, consecuencia como no se podrán adquirir nuevos compromisos con base en dicha autorización.

Aprobado los artículos 5 del proyecto de acuerdo 271 del 2022, por votación nominal, treinta y un (30) votos por el SI, y nueve (9) votos por el NO. con el registro del honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	3:24:29 p. m.
<b>Finalizar</b>	3:25:55 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.8 Artículo 5 PA 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

[+] SI	30/30
[-] NO	9/9
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	39/39
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	0/0
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

H.C MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ deja la constancia del voto negativo por el cupo de endeudamiento para la petar canoas y que se aclare la situación de corrupción que hay detrás de la petar salitre y la forma como se está tomando decisiones en la gobernanza de las obras del río Bogotá.

Aprobado en bloque los artículos 6, 7, 8 y 9 del proyecto de acuerdo 271 del 2022, por votación nominal veintiocho (28) votos por el SI, y diez (10) votos por el NO. con el registro del honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**Título de la reunión: SESIÓN PLENARIA ORDINARIA - MARTES 07 DE JUNIO DE 2022**

<b>Fecha</b>	7/06/2022
<b>Comenzar</b>	3:27:36 p. m.
<b>Finalizar</b>	3:29:52 p. m.
<b>Tipo de voto</b>	Voto 1 de 2
<b>¿Quién puede participar en la votación?</b>	Solo los delegados ubicados en un asiento
<b>Opciones para secreto</b>	Nivel general: Delegados Nivel individual: Delegados
<b>Elemento de agenda</b>	Elemento de voto 4.9 Artículo 6 - 7 - 8 - 9 PA 271 de 2022
<b>Descripción</b>	
<b>Selección de votación múltiple</b>	False

**Resultado**

<b>[+] SI</b>	28/28
<b>[-] NO</b>	10/10
<b>Total votados (delegados/ponderación)</b>	38/38
<b>Total no votados (delegados/ponderación)</b>	1/1
<b>Con derecho a voto (delegados/ponderación)</b>	39/39

H.C DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS deja constancia del voto positivo por los cuatro artículos.

H.C MARTÍN RIVERA ALZATE deja constancia que vota positivo el artículo 9.

Se pone en consideración por votación ordinal el artículo décimo del presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación pública, se complace del proyecto de acuerdo 271 de 2022.

Aprobado el artículo 10 del proyecto de acuerdo 271 del 2022, por ordinal treinta (30) votos por el SI, y diez (10) votos por él NO. con el registro de la honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

Se deja constancia del voto negativo de los H.C.s MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, MARIA SUSANA

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

MUHAMAD GONZÁLEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

El presidente pone en consideración si la plenaria quiere que el proyecto pase a sanción de la alcaldesa mayor dejando la cuestación del voto negativo los H.C.s MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARTÍN RIVERA ALZATE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

H.C MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ mientras la situación social y de salud de la ciudad y empresarial de generación de empleo siguen siendo críticas, no es la mejor decisión y la constancia de que apoyamos la infraestructura de educación, mientras tanto no hay una respuesta social a la situación de hambre salud y salud mental de la ciudad Bogotá y la situación de las pequeñas y medianas empresas.

H.C MARTÍN RIVERA ALZATE Porque Bogotá tiene hambre, está desempleada por la necesidad de tener esos ingresos lo más pronto posible y que este cupo no responde a eso, voto que no y espera que no nos vayamos a arrepentir en los próximos cinco o diez años de dejar de financiar a la ciudad.

H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR que confía en la cartera la secretaria educación, pero reitera que, así como voto negativo a las ponencias y en su mayoría a todos los articulados no ratifica este proyecto, no está de acuerdo a este proyecto.

H.C DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ es negativa porque un activo de esta ciudad en la solvencia y porque se va a dejar en deuda a la ciudad por lo menos en diez años porque no han demostrado capacidad de ejecución, porque no hay confianza de la ciudadanía de la ejecución ni del plan de desarrollo ni de las metas ni del cupo de endeudamiento que aquí se aprobó.

H.C LUIS CARLOS LEAL ANGARITA no ratifica este proyecto, no defiende la privatización de la ciudad y no da cheques en blanco a un proyecto completamente irresponsable e incoherente con la ciudad.

H.C MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO no va a ratificar un proyecto acuerdo que incluye una buena parte de recursos públicos para apalancar negocios de privatización que tanto daño le han hecho a esta ciudad.

DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ no ratifica este proyecto porque es irracional, porque no es sostenible, porque rompe una tradición admirable de esta ciudad, que es manejar los recursos de manera autónoma, independiente y porque no se endeuda como nunca nos hemos endeudado en esta ciudad.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

Aprobado el proyecto a sanción de la alcaldesa mayor, por votación ordinal, treinta (30) votos por el SI, y diez (10) votos por el NO. con el registro de la honorable concejal María Victoria Vargas por sistema.

ATI QUIGUA IZQUIERDO manifestó que no ratifica esta iniciativa que sigue enajenando a Bogotá que compromete obviamente las decisiones de futuras administraciones y sobre todo la inversión para lo social y lo ambiental.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El secretario informa que no se tiene comunicaciones y varios se agota el orden del día.

El presidente ordena al secretario que se levante la sesión plenaria.

El secretario procede a informar que siendo la 3:48p.m, del día de hoy, martes 7 de junio 2022, se levanta la Sesión del Concejo de Bogotá. D.C.

  
**SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA**  
 Presidente

  
**CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS**  
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Ingrid Maritza Tovar González, Contratista  
 Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros